

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32509 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 379/2014, y NIG 0740 47 1 2014 0000609 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 4 de septiembre de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Neptuno Cala D'Or, S.L., con CIF B57789844, acordándose en el mismo la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Palma, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200043397-1